

# Globalización de las relaciones entre la unión europea y américa latina. El caso de Chipre y Colombia.<sup>1</sup>

## Globalization of relations between the European Union and Latin America. The case of Cyprus and Colombia

### HERNÁN ALEJANDRO OLANO GARCÍA

*Abogado, magíster en relaciones internacionales y en derecho canónico, doctor en Derecho Canónico; con estancia Post Doctoral en Derecho Constitucional como Becario de la Fundación Carolina en la Universidad de Navarra, España; Profesor Asociado y Director del Programa de Humanidades de la Facultad de Filosofía y Ciencias Humanas de la Universidad de La Sabana*

*Email: [hernan.olano@unisabana.edu.co](mailto:hernan.olano@unisabana.edu.co).*

*Universidad de La Sabana. Campus Universitario, autopista norte de Bogotá km 7, Puente Del Común, Chía, Cundinamarca, Colombia*

### FERNANDO JAVIER CVITANIC OYARZO

*Periodista, magister en relaciones internacionales. Profesor del Departamento de Historia y Estudios Socio Culturales, Facultad de Filosofía y Ciencias Humanas de la Universidad de La Sabana e integrante del Grupo de Investigación en Sociopolítica, Ambiente y Análisis Cultural de la misma Institución.*

*Email: [Fernando.cvitanic@unisabana.edu.co](mailto:Fernando.cvitanic@unisabana.edu.co)*

### HERNÁN A. OLANO-LEIVA.

*Miembro del Grupo de Investigación en Derecho, Ética e , de las Instituciones "Diego de Torres y Moyachoque, Cacique de Turmequé. Universidad de la sabana, Colombia.*

Para citar este artículo:

Olano García, H; Cvitanic Oyarzo, F y Olano-Leiva; H (2017). Globalización de las relaciones entre la unión europea y américa latina. El caso de Chipre y Colombia. *Justicia Juris*, 13 (1), 40 -55

**Recibido:** 8 de junio de 2016

**Aceptado:** 24 de Noviembre de 2016

**DOI:** <http://dx.doi.org/10.15665/rj.v13i1.1520>

---

<sup>1</sup> El presente artículo es producto de la línea de investigación "Historia de las Instituciones-I", registro DIN-HUM-052/2015, que el primer autor dirige en la Universidad de La Sabana.

**RESUMEN**

*Las relaciones entre la Unión Europea y América Latina han llegado a un punto máximo de cordialidad en la segunda década del siglo XXI, pues han encontrado un espacio importante para diversificar tratados económicos y alianzas políticas, sin embargo, con algunas naciones como Chipre el balance es modesto. Los autores, dentro de la línea de investigación en Historia de las Instituciones, presentan la evolución de las relaciones bilaterales entre la Unión Europea y América Latina, estudiando especialmente el caso de Chipre con Colombia, donde la presencia del país europeo resulta exótica, no obstante, la existencia de los diferentes tratados, memorandos, convenios y acuerdos internacionales suscritos.*

**Palabras clave:** *Unión Europea, Globalización, Nuevo Orden Mundial, Chipre, América Latina, Tratados, Acuerdos, Convenios, Pacta Sunt Servanda, Colombia.*

**ABSTRACT**

*Relations between the European Union and Latin America have reached a peak of cordiality in the second decade of the century, as they have found the importance of different economic treaties and political alliances space. However, with some nations such as Cyprus, the balance is modest. The authors, within the research in History of Institutions, present the evolution of bilateral relations between the European Union and Latin America, especially considering the case of Cyprus with Colombia, where the presence of European country is exotic, never mind the existence of the various treaties, memorandums, conventions, and international agreements.*

**Keywords:** *European Union, Globalization, NWO, Cyprus, Latin America, Treaties, Agreements, pacta sunt servanda, Colombia.*

**Introducción**

Con este artículo de revisión explicativa, dentro de la línea de investigación en Historia de las Instituciones-I, presentamos un recuento de las relaciones la Unión Europea y América Latina, estudiando las relaciones particulares de la modesta relación de Chipre con destacadas naciones del continente americano, particularmente con Colombia. Dichas relaciones, con gran proyección y liderazgo hemisférico, desde México hasta la Argentina, son un vínculo eficaz para mostrar cómo pueden darse distintos escenarios de cooperación, asociación y entendimiento en el marco de la globalización y las relaciones estratégicas que a partir de convenios internacionales concitan la cooperación para el desarrollo conjunto de naciones en desarrollo.

Este artículo pretende mostrar cómo se ha dado desde la independencia de Chipre en 1960 ese encuentro diplomático europeo – americano y elaborar un balance de las relaciones con Chipre a partir de su historia, los tratados diplomáticos y la remembranza de sus vínculos con Colombia, como uno de los principales socios del continente americano, con base en la recopilación de información de

uno de los autores como cónsul honorario emérito de Chipre y noticias en algunas publicaciones sobre el tema.

Inicialmente, América Latina resultaba casi irrelevante para los países europeos, sumidos en tratar de salir adelante luego de las dos guerras mundiales. Sin embargo, finalizando el siglo XX había un interés importante, que se consagró en un texto de 1995 emitido por la Comisión Europea (Ríos Sierra, 2013: 12), denominado “UE-América Latina: actualidad y perspectivas del fortalecimiento de la asociación”, que se refiere, entre otras, a 1) la diversificación de protagonistas, en pos de fortalecer la cooperación descentralizada y la presencia en la sociedad civil; 2) la definición de estrategias sectoriales y por países que confieran mayor adaptación y concreción a las particularidades estatales de la región y a los diferentes sectores de intervención; 3) la creación de programas horizontales, que fortalezcan la visibilidad, la coherencia, la eficacia y la eficiencia de la ayuda; y, finalmente, 4) la evaluación sistemática de las acciones financiadas por la Comisión con el propósito de mejorar la calidad de la ayuda y la oferta de la cooperación.

El diálogo entre América Latina y la Unión Europea, más allá de carencias, posibilidades o debilidades –que en las dos partes se presentan-, siempre se ha centrado en lo político, lo económico, lo social, la agenda trasnacional y las minorías, con el propósito de buscar estrategias birregionales para el libre comercio, la inversión a gran escala y el fomento de procesos de democratización y respeto por los derechos humanos, que le han conferido a la Unión Europea, en su condición de primer donante en América Latina, cierta posición dominante y re-colonizadora.

Sin embargo, la imbricación de la relación entre la Unión Europea y su cooperación en América Latina, aún está por desarrollarse en materia del control de los aportes y la rendición de cuentas de los proyectos financiados por las naciones europeas, siempre que se supere el tradicional paternalismo, algunas deficiencias en materia de planificación, “la impronta unilateral en la definición de las estrategias o la escasa coordinación y comunicación entre actores públicos y privados e instituciones y agencias de cooperación” (Ríos Sierra: 2013, 14).

El intrincado contexto actual de la democracia de derecha y de izquierda en América Latina, una de las problemáticas grandes de la dimensión social latinoamericana, ha llevado a que no se hayan podido cumplir “los objetivos de la Unión Europea de mayor fortalecimiento de la integración regional y mejor acceso a los mercados internacionales, aparte de servir para mejorar la eficacia, la productividad, la competitividad y la inserción internacional de las economías latinoamericanas” (Ríos Sierra, 2013: 18).

La riqueza de Europa es la de su diversidad de culturas, tradiciones e ideologías, entre otras, sin embargo, aún con el obstáculo de la geografía y la distancia, su unidad tiene por objeto imprimir un sentido a las diversidades europeas.

### Globalización de la Relaciones internacionales

Para efectos de encontrar el entendimiento diplomático entre las distintas naciones, es necesario referirnos a la globalización, como concepto que está marcando la agenda internacional ya hace varios años y que se presta para varias interpretaciones dependiendo del cristal con que se mire. La discusión radica en cómo se está implementado más que en la globalización misma como concepto (ORTIZ, 2000).

Junto a la globalización en el plano económico el mundo responde a un concepto político reconoci-

do como el nuevo orden mundial que intenta explicar la problemática internacional post guerra fría. El mundo quedaba por primera vez a los pies de una superpotencia desde una perspectiva unipolar inédita. De la misma manera Henry Kissinger sostiene que al no existir una amenaza ideológica externa poderosa las naciones quedan más libres para alcanzar sus intereses nacionales inmediatos (KISSINGER, 2000).

Los argumentos en contra, apuntan a que este esquema se direcciona en un solo sentido desde el primer mundo al tercer mundo. Los países con más poder nacional exigen una apertura de mercados para sus productos en el tercer mundo pero a la vez traban con medidas proteccionistas el acceso de las materias primas de las naciones emergentes lo que no hace sino ampliar la brecha entre unos y otros (STIGLITZ, 2001).

En el plano cultural percibimos un choque con aquellos elementos que posicionan a una cultura y la diferencian de otra al intentar unas hegemonías que atentan contra los individualismos nacionales que comprobadamente producen conflictos de largo alcance como se ha visto en África Asia y medio oriente y, particularmente, en el caso de América Latina y la Unión Europea, que es la que nos preocupa en este artículo.

La globalización nos lleva a creer equivocadamente que una cultura es superior a otra y los medios políticos y económicos se sienten con el deber de imponer instituciones totalmente occidentales como el concepto de Estado y democracia no respetando las costumbres y los grados de organización política y económica locales. Esta colisión cultural produce lo que magistralmente Samuel Huntington llamó “Choque de Civilizaciones”; este nuevo orden mundial surgió de dos vertientes: una política, la guerra fría y otra económica, la globalización.

Esa percepción de arrogancia, implica pretender que las restantes culturas, deban coexistir por la creencia unilateral de occidente que esos patrones culturales económicos y políticos son lo mejor para ellos.

Los derechos humanos un tema tan arraigado en la cultura occidental no se puede imponer a sangre y fuego en otras latitudes y que el fin de la democratización justifique estos medios. El problema radica que tras la guerra fría, ciertos conceptos se informaron en un nuevo orden mundial, que parece inamovible y dogmático frente a conceptos como derechos humanos, democracia liberal y económica de mercado, la no aceptación de estos paradigmas equivale a sacar patente de paria.

La llegada de ese Nuevo Orden Mundial tiene que verse con cuidado pues con la caída del comunismo soviético y el fin de Yugoslavia este modelo aún no se encontraba consolidado. En cada periodo de las relaciones internacionales se marcan sucesos que reordenan el papel de los actores internacionales como son las guerras regulares e irregulares entre estados y ejércitos civiles (REYES, VÁSQUEZ, 2004).

Pretender tener el monopolio de la verdad es ambicioso y bastante peligroso para la estabilidad mundial. Muchos aportes a la ciencia, tecnología e ingeniería modernas vienen de culturas no occidentales como el álgebra, la trigonometría, el concepto del cero y un sin de aportes en las humanidades y la política.

Es incuestionable entonces la imposibilidad de uniformar culturalmente al mundo ni pretender que la globalización, si bien positiva en muchos aspectos, deba neutralizar otras culturas. Es problemático imponer verdades oficiales que carecen de legitimidad en estos pueblos. Si el hombre de occidente no lo entiende así, estaremos en presencia por muchos años más, de la destrucción y el caos que las ansias civilizadoras de las potencias occidentales han llevado a muchos países.

La nueva realidad de las relaciones internacionales implica la existencia de nuevos actores y factores que indirectamente desde el ámbito privado inciden en el mundo, la existencia de un nuevo orden internacional donde lo privado ha adquirido un rol protagónico desplazando paulatinamente la visión estatocéntrica del sistema internacional. Estudiar solo las relaciones intergubernamentales o interestatales ya no son útiles para entender y percibir la compleja realidad mundial; otros actores aparecen con importantes roles como las ONGs, los grupos terroristas, las multinacionales y los organismos internacionales (CVITANIC, 2014).

Con respecto a lo anterior, se debe distinguir actualmente lo internacional de lo transnacional, este último concepto nos permite una panorámica más amplia del tema mundial al permitir incorporar a las religiones, ideologías, terrorismo etc.

Tras esto se debe entender que la economía actual es fundamentalmente internacional y si los actores políticos nacionales o internacionales no se insertan en este esquema quedarán al margen del desarrollo económico y de las transferencias tecnológicas y, la Unión Europea y América Latina no son ajenas a los cambios internacionales que implican una estrecha y a veces, impositiva relación.

No solo se apunta a una globalización económica, la CEPAL ha intentado definir una globalización también de valores gracias a la extensión de principios éticos comunes como la declaración y aceptación universal de los derechos humanos en dos dimensiones; la primera que comprende los derechos civiles y políticos que protegen al individuo ante el estado y la segunda que apunta a los derechos económicos y sociales y culturales que protegen de la desigualdad y la discriminación.

Finalmente los eventos de septiembre del 2001 tendieron a arrojar claves en favor de la tesis de Huntington, según la cual actores irregulares no estatales comenzaron a cobrar protagonismo en el plano internacional, siendo en la actualidad *AlQaeda* e ISIS, trágicos ejemplos que amenazan el statu quo occidental. Las guerras de tipo preventivo patentadas por EEUU en Irak y Afganistán después del atentado terrorista del 2001 se han vuelto más frecuentes en la medida que los estados poderosos sigan viendo al terrorismo y los estados políticamente y culturalmente anti *statuquo* más peligrosos para su seguridad nacional en este nuevo orden mundial globalizado (Huntington, 2001).

### Chipre

Después de esa introducción y análisis sobre la globalización como único aporte del profesor Cvitanic al artículo, podemos ver cómo, el contexto de la Unión Europea con América Latina, nos lleva a presentar un contexto acerca de Chipre, encrucijada de la civilización del Mediterráneo oriental, establecido formalmente el 16 de agosto de 1960, dejando de lado un largo pasado colonial.

Las aspiraciones de Chipre de pertenecer a lo que se conocía como Comunidad Económica Europea CEE en 1960, se vieron aplazadas por la situación política, al igual que porque aun los esfuerzos por consolidarse económicamente también estaban lejos de las expectativas de estar dentro de un marco común.

Según Almendra Ortiz, "El ingreso de Chipre a la Unión representó el proceso de adhesión más controversial en las ampliaciones de la UE, debido a que se esperaba que primero pudiera ser solucionado el conflicto chipriota antes de integrarse, no obstante, la falta de incentivos y el hecho de que la isla pudiera adherirse como un Estado dividido, llevó a que la búsqueda de una negociación de paz fuera abandonada en dicho contexto. Es necesario señalar. Queen 2004, bajo la secretaría de Kofi Annan en Naciones Unidas, se propuso el "Plan Annan", que fue diseñado para dar fin al conflicto, sin embargo, el Plan favorecía los intereses de la República Tur-

co Chipriota del Norte al proponer una federación compuesta por dos Estados, por ello fue rechazado por la comunidad grecochipriota” (ORTIZ DE ZARATE: 2015, 25). Ese rechazo fue del 75,8%, pues los grecochipriotas sintieron que el texto final, al que se incorporaron arbitrariamente una serie de demandas de última hora planteadas por Turquía, no era equilibrado y no cubría sus principales preocupaciones en relación con la seguridad, funcionalidad y viabilidad de la reunificación. Al contrario, los turcochipriotas aprobaron el Plan con el 64,9%.

Según la Oficina de Información y Prensa de Chipre<sup>2</sup>, “el voto negativo expresado en el referendo debe ser interpretado como legítima expresión de una preocupación real que llevó al rechazo de un plan que presentaba serias imperfecciones, que, entre otras cosas, no preveían lo siguiente:

- El derecho de todos los greco-chipriotas a adquirir propiedades y vivir en donde escojan, sin cuotas restrictivas, y
- El retiro de las tropas extranjeras y de los colonos y la eliminación del derecho de los poderes extranjeros de intervenir unilateralmente en Chipre.
- Garantías adecuadas a fin de asegurar que los compromisos adoptados por las partes se cumplirían.
- Un gobierno funcional sin callejones sin salida o restricciones de voto basadas en criterios étnicos.
- Un sistema de recuperación apropiado que reconociera los derechos e intereses de los desplazados greco-chipriotas, que fueron expulsados de sus hogares en 1974, y un arreglo compensativo apropiado que no exigiera de los greco-chipriotas el financiamiento de su propio restablecimiento”.

Como país de la Unión Europea en forma plena e integral desde el 2004, se encuentra dividido por la invasión turca desde 1974, que ha ocupado militarmente el 36,2% de la isla, usurpando la propiedad, realizando una segregación étnica y destruyendo un amplio patrimonio cultural de la humanidad que se encontraba en poblados neolíticos, monumentos clásicos helenísticos y romanos, fortalezas y castillos de los Lusignan y de los Venecianos, mezquitas y más de 500 iglesias y capillas ortodoxas y 17 monasterios deliberadamente saqueados en su contenido, como los íconos y manuscritos del Monasterio de Agios Spyridon en Tremetousia, o los frescos de los siglos XIII y XIV de la iglesia de Agios Themonianos en la aldea de Lysi en el distrito de Famagusta.

“En julio 8 de 2006 después de un encuentro con el subsecretario General para Asuntos Políticos, el

expresidente de Chipre, Tassos Papadopoulos y el líder de la comunidad turcochipriota, Mehmet Alí Talat, firmaron un acuerdo sobre un “Paquete de Principios”. Reafirmaron el compromiso de ambas comunidades de reunificar Chipre sobre la base de una federación bizonal y bicomunal y acordaron procesos a fin de preparar el camino para el inicio de negociaciones que lleven a este fin. A pesar de la negativa turca de honrar el acuerdo, el nuevo presidente de Chipre Dimitris Cristofias buscó, inmediatamente después de asumir el poder, reunirse con el líder turcochipriota”.<sup>3</sup>

Chipre es, de acuerdo con su Constitución, una República independiente soberana, dotada de un régimen presidencialista, y hace parte de ese estatuto Superior el Tratado de Garantía, cuyo texto es resultado de los acuerdos Zurich-Londres, que le concedieron la independencia a la isla, al firmarse éste acuerdo el 11 de febrero de 1959 entre representantes de alto nivel de los gobiernos británico y de las dos “patrias madres” de Chipre: Grecia y Turquía y, luego ratificado en Londres por Fazil Küçük por los turcochipriotas y Makarios III<sup>4</sup> por los grecochipriotas.

La República de Chipre está reconocida internacionalmente como el único gobierno legítimo de la Isla, con soberanía sobre la totalidad de los 9521 Km2 de su territorio, no obstante la presencia de las bases militares británicas de Dhekelia (Larnaca) y Acrotiri (Limassol), como consecuencia del Tratado de Garantía y que hacen parte del Comando de Oriente Medio del Ejército Británico, que antes estaba ubicado en El Cairo, Egipto; de ahí la importancia de Chipre para la Royal Air Force.

El gobierno de Chipre, regido por el Presidente y el Consejo de Ministros, un Parlamento multipartidista unilateral y una magistratura independiente, todos los cuales rigen las dos comunidades preponderantes, los turco-chipriotas (musulmanes) y los greco-chipriotas (cristianos adheridos a la Iglesia Autocéfala Griega Ortodoxa de Chipre).

La Cámara de Representantes de Chipre ha reservado 24 escaños para los turcochipriotas, para cuando ellos retornen a las instituciones comunales binacionales. Como medida interina para proporcionar representación política a chipriotas turcos residentes en la zona contralada por el gobierno, ninguna curul actualmente tiene características étnicas, por lo que griegos y turcos pueden ser votados en cualquier banco parlamentario y elegir y ser elegidos en las instituciones de la Unión Europea.

3 Ibid.

4 Durante la administración norteamericana de Richard Nixon, su Secretario de Estado Henry Kissinger llamó a Makarios III “el cura rojo”.

2 Ver : [www.moi.gov.cy/pio](http://www.moi.gov.cy/pio) y folleto “Chipre en breve”.

Desde su independencia, Chipre estableció relaciones con el propósito de buscar posibilidades para crecer económicamente y tener presencia diplomática, bajo la extendida práctica de firmar acuerdos de hermanamiento, lo cual, no siempre responde a la existencia de verdaderos intereses de solidaridad y fraternidad, pues, generalmente no trascienden del acto protocolar para ser efectivos.

Chipre ha tenido un marcado activismo como Estado fundador del Movimiento de Países No Alineados (NOAL), particularmente “en los años en los que el NOAL era considerado como una fuerza progresista y una especie de aliado natural de la URSS y el campo socialista” (Moreira Seijos: 2015, 64). Sin embargo, Chipre dejó de ser miembro de los NOAL desde su ingreso a la Unión Europea, procurándose otra serie de “hermanamientos”.

“En gran medida esa situación se debe al hecho de que, por lo general, los hermanamientos responden a condiciones políticas perentorias, a accidentes circunstanciales precisos y/o al idealismo presente en la voluntad de determinados funcionarios que, a pesar de sus buenas intenciones y propuestas desinteresadas, no tienen la posibilidad real de cambiar las capacidades de los pueblos en cuestión para el reconocimiento recíproco de tal fraternidad y, por consiguiente, las actas firmadas terminan olvidadas en archivos oficiales sin que antes se hubiesen desarrollado las prometedoras acciones protocolarmente propuestas (Moreira Seijos: 2015, 51).

En 2008, los comunistas, por primera vez, llegaron al gobierno de Chipre al ganar Dimitris Christofias con más del 53% de los sufragios, no obstante que los comunistas chipriotas “ya habían formado parte de la coalición de gobierno y, para el momento en que se produjo la elección de Christofias, también contaban con la mayoría parlamentaria” (Moreira Seijos: 2015, 65). La meta de Cristofias en su presidencia, era la de alcanzar una solución justa y funcional que pusiera fin a la ocupación y colonización de Chipre para restaurar la soberanía, la independencia, la integridad territorial y la unidad republicana excluyendo cualquier derecho de intervención militar de potencias extranjeras en los asuntos internos de Chipre, para lograr, definitivamente la ansiada federación bizonal y bicomunal basada en las resoluciones de Naciones Unidas, las leyes de la Unión Europea, las convenciones internacionales sobre derechos humanos y, en general, el derecho internacional con el cual se pueda salvaguardar y restaurar los derechos humanos y las libertades fundamentales para los armenios, los maronitas, los latinos, los turcochipriotas y los grecochipriotas.

Igualmente, ese mismo año 2008 la libra chipriota desapareció como unidad de cuentas y el Euro se volvió la moneda de Chipre, que posee una economía de mercado abierto con continuas referencias favorables de organismos internacionales, hasta que en 2013 se dio una crisis económica tan grande, que el Banco Central Europeo tuvo que remitir literalmente toneladas de billetes a Chipre para generar liquidez en la isla, por estar inserta en el marco legislativo correspondiente de la UE para la facilitación de la libre circulación de bienes, capitales y servicios.

En la economía chipriota ha tenido un papel preponderante el sector privado, debido al pequeño tamaño del mercado doméstico, no obstante el favorable clima empresarial que poco a poco va recomponiéndose, con el propósito de lograr la anhelada consolidación fiscal, particularmente en los sectores de turismo, energía y navegación. Después de la invasión turca, el gobierno de la República de Chipre declaró los puertos en el área ocupada como puntos de ingreso ilegal y los cerró para la navegación internacional, a fin de evitar la responsabilidad por su funcionamiento no autorizado, que además ratificaría la ocupación ilegal turca.

No podemos dejar de mencionar en forma muy breve, que con una historia que se remonta a más de 9000 años, según la leyenda, Chipre es la isla del amor y de la belleza, pues allí, en *Paphos*, nació de las olas la diosa Afrodita. Como un enclave en el Mediterráneo oriental, Chipre es y ha sido durante siglos el cruce de caminos entre Europa, Asia y África, conservando huella de civilizaciones prehistóricas, fenicias, romanas, bizantinas y de la época de las cruzadas cuando vivió allí y se casó Ricardo Corazón de León con Berenguela de Navarra, Señora de Le Mans.

Hasta Herodoto narra la llegada de habitantes de diferentes ciudades griegas a Chipre, que por esa época ya tenía relaciones comerciales con Egipto y Creta. La influencia helénica sobre la isla llegaría con más fuerza en el 333 a. C. con Alejandro Magno, pues hasta ese momento, la soberanía de Chipre estuvo en manos de fenicios, egipcios, hititas, asirios y persas. Bajo el dominio de Ptolomeo (294-58 a.C.), “los chipriotas vivieron un momento de estabilidad política, por estar gobernados como un Estado unitario” (Ortiz de Zárate: 2015, 13).

En el año 46 d.C., el gobernador de la isla, Sergio Pablo, adoptó la fe cristiana, dando origen a la iglesia autocéfala de Chipre, y siendo el primer gobernante cristiano del mundo. La Iglesia, como entidad autónoma, fue declarada así en el 431 por el Concilio de Nicea y ratificada la decisión en el 692

en el Concilio Ecuménico de Constantinopla. Toda su historia religiosa le cual le hizo ganar el apodo de “la isla de los santos”. Desde el año 653 los árabes incursionaron en Chipre y permanecieron allí hasta el 965, cuando el emperador bizantino Niceforo II Focas reconquistó la isla.

Al fundarse Constantinopla en el 330 d.C., se escribió una nueva página en la historia de Chipre, pues pertenecía a la prefectura de Oriente, junto con Tracia, Ponto y Egipto y estaba organizada por gobernadores enviados directamente de la capital del Imperio Bizantino. La isla fue visitada por Santa Helena, la madre del emperador Constantino y ella dejó allí un trozo de la cruz de Cristo, que se resguarda en el Monasterio de la Santa Cruz.

Los templarios permanecieron en Chipre desde el 1171. De 1478 a 1571 fue parte de la república de Venecia y, entre el 9 de septiembre de 1578 hasta el 4 de junio de 1878 fue parte del Imperio Otomano, hasta que este se la cediera a Inglaterra por medio de un acuerdo, en el cual los británicos se comprometieron a defender de los rusos a los otomanos, no obstante que estos, durante la Primera Guerra Mundial serían aliados de los rusos.

La Asamblea General de las Naciones Unidas resolvió, por medio de la resolución 814 de 1954, no continuar con la propuesta plebiscitaria surgida en 1950 en la cual se pedía a los ingleses por parte de los grecochipriotas que pudiera darse la unión con Grecia. Eso generó el que la Organización Nacional de Combatientes Chipriotas, comandado por el coronel Gheorghios Grivas buscara la autodeterminación de la isla, enfrentándose bélicamente con el Movimiento de Resistencia Turco, que llevo a la declaratoria de la ley marcial por parte de los ingleses, pero la colonia llegaría a su fin después de 82 años de administración británica.

El 19 de febrero de 1959, bajo la dirección británica, fue suscrito el acuerdo entre Grecia, Turquía y la Gran Bretaña, por medio del cual la comunidad internacional reconoció la creación del Estado de Chipre, con la forma republicana de gobierno, basada en la autonomía que buscaba la unidad de las comunidades griega y turca (grecochipriotas y turcochipriotas), aunque con la presencia militar inglesa en las bases de Dhekelia y Akrotiri.

Un hecho doloroso se presentó unos años después; desde Atenas, la Junta Militar de Grecia apoyó una insurrección y fraguó un golpe de Estado por un sector radical griego partidario de la enosis (la unión de Chipre a Grecia) y el gobierno de Turquía, aprovechando la salida de Makarios III, invadió el norte de la isla, conocida como “la

cola de buey”, supuestamente para restablecer el orden constitucional; así, los turcos aprovecharon para iniciar la denominada “Operación Atila”, que consistió en bombardear el 20 de julio de 1974 el aeropuerto de Nicosia y luego de dos años de guerra, hacerse ilegítimamente a un tercio de Chipre, el 37% del territorio de la isla, en violación a la Carta de las Naciones Unidas y de todos los principios del Derecho Internacional, estableciendo de facto desde 1983 en el norte de la isla un Estado irregular denominado República Turcochipriota del Norte, RTNC (Silva: 2009, 4), reconocido sólo por Turquía y por la Organización de la Conferencia Islámica. Ésta acción de reconocimiento, fue condenada por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, por medio de la resolución 541 de 1983, en la 2497a. sesión por trece votos afirmativos, la abstención de Jordania y el voto negativo de Pakistán.

Las fuerzas armadas de Turquía asesinaron a miles de personas y desplazaron el 40% de la población grecochipriota, unas 265 mil personas, junto con más de 1600 desaparecidos. Turquía además procedió a alterar la demografía y el carácter del territorio ocupado, trasladando miles de colonos turcos y destrozando sistemáticamente la herencia cultural de esa parte de la isla. Todo lo que son vestigios de la cultura helénica y cristiana se destroza o se vende al mercado negro internacional. La destrucción sistemática de la herencia cultural de Chipre ha sido una de las consecuencias más dolorosas de la ocupación, pues se sabe además que cerca de quince mil iconos han sido vendidos en los anticuarios y mercado pirata del arte internacional. Un ejemplo es el caso de los que hacían parte de la iglesia de la Virgen Kanakaria en Lythrangomi, que tenía cuatro mosaicos con figuras de apóstoles, elaborados en el siglo VI y que luego de su exportación ilegal por los turcos, fueron ubicados en posesión del comerciante de arte estadounidense Peg Golberg en Indianápolis, lugar en el cual la República de Chipre instauró una acción y logró que los mosaicos fuesen devueltos a la Iglesia Ortodoxa de Chipre. En otro caso, en octubre de 1996 el holandés Otto Arie Lans fue demandado porque en su poder fueron encontrados cuatro iconos del siglo XVI, que pertenecían a la Iglesia de Jesucristo Antifonitas, cerca de la aldea ocupada de Kalogria. Todas estas decisiones judiciales no pueden desconocerse ni cercenarse de este escrito, pues corresponden a la historia misma de la institucionalidad democrática de una nación invadida que lucha por el reconocimiento de sus derechos en el ámbito internacional.

Desgraciadamente las convenciones internacionales de protección de bienes culturales de la UNESCO, no han sido suficientes para la protección de los tesoros y la herencia milenaria de Chipre. La batalla para proteger frente a Turquía el patrimonio de Chipre, es un ejemplo de la política deliberada de los turcos para erradicar la presencia histórica grecochipriota en la parte ocupada de la isla.

Desde la invasión se han adoptado numerosas resoluciones por el Consejo de Seguridad de la ONU, así como por todos los organismos internacionales que instan a Turquía a retirar sus tropas del territorio chipriota, pero Turquía continúa con su posición intransigente, firme en sus planes expansionistas y renuentes a retirar sus tropas de la parte norte de la isla. El propio Consejo de Seguridad reafirma una y otra vez en sus resoluciones que la solución para Chipre debe basarse en un Estado con soberanía, ciudadanía y personalidad internacional únicas, con la independencia e integridad territorial que disfrute cualquier estado soberano, en un sistema federal, bizonal y bicomunal. (La ONU, en cierta medida, se encuentra atada de manos pues Turquía justifica su invasión con el Tratado de Garantía que le concedía ese derecho).

Hay diferentes pronunciamientos adoptados por cortes regionales o nacionales en Europa occidental, en los Estados Unidos de Norteamérica y en el Reino Unido que confirman la legitimidad de la República de Chipre y de su gobierno, entre las que están:

- Comisión Europea de Derechos Humanos. Chipre Vs. Turquía (6780/74) y (6950/75).
- Comisión Europea de Derechos Humanos. Chipre Vs. Turquía (8007/77).
- Corte de Apelaciones de los Estados Unidos para el 7º Circuito, decisión del 24 de octubre de 1990. Iglesia Ortodoxa y autocéfala de Chipre Vs. Goldberg & Feldman Fine Arts Inc., 917 F.d 278.
- Corte de Justicia de las Comunidades Europeas. Caso C-439/92, del 5 de julio de 1994.
- Corte Europea de Derechos Humanos. Caso Loizidou Vs. Turquía, 18 de diciembre de 1996 y 28 de julio de 1998.
- Corte Europea de Derechos Humanos. Chipre Vs. Turquía, Solicitud # 25781/94, 10 de mayo de 2001.
- Corte Europea de Derechos Humanos. Decisión de admisión, Xenidis-Arestis Vs. Turquía, Caso # 46347/99, 6 de abril de 2005.

Según señala Miguel Silva,

La condición geográfica ha sido un factor determinante en la historia de Chipre: la influencia de otras naciones y los resultados de las pugnas geopolíticas de las mismas, en principio de carácter regional y más recientemente global, han marcado el <destino> y la identidad de la isla. Un asunto que va más allá del concepto de la <autodeterminación de los pueblos> y que nos recuerda en pleno siglo XXI que la geopolítica sigue siendo prioridad en Europa y en el mundo contemporáneo (Silva: 2009, 4).

El gobierno de Chipre, está organizado de acuerdo con la Constitución de 1960, que repartió el poder entre las comunidades grecochipriota y turcochipriota y administrativamente el país está dividido en seis distritos administrativos: Nicosia, Famagusta, Limassol, Pafos, Lárnaca y Kyrenia.

Chipre tiene una geografía montañosa que lo divide en dos. Su economía depende del sector de los servicios, sobre todo del turismo, pero durante los últimos años el sector industrial ha experimentado un significativo crecimiento a la vez que sus productos cítricos que tienen una relativa importancia comercial

La matrícula de barcos, que hace a la flota de bandera chipriota la cuarta más numerosa del mundo, es otra de sus fuentes de ingresos, lo cual posibilita el que toque a través de ellos los puertos colombianos en el Atlántico y en el Pacífico.

El 1º de octubre, la República de Chipre, en el extremo de Europa y quizá la última frontera de occidente, conmemora su independencia. Chipre es la isla más grande del Mediterráneo oriental. Desde 1960 la capital de Chipre se encuentra dividida por un muro, "una especie de muralla medieval moderna" (Roll: 1998, 43), conocido como <La Línea Verde>, donde "el final de la calle es al mismo tiempo el final de la ciudad, el final del país, y en pocos años será el final de Europa, y quizá la última frontera de Occidente" (Roll: 1998, 42). La fuerza de la ONU para el mantenimiento de la paz, integrada por más de 900 soldados y oficiales, se encuentra en la isla desde 1964 después de los enfrentamientos intercomunales de 1963 y tienen como tarea primordial supervisar la zona neutral y mantener el cese al fuego, dado que más de 43000 efectivos turcos ocupan la parte norte de la isla.

La Organización de Naciones Unidas, ONU, sólo ha reconocido la legitimidad de la República de Chipre, reconociéndola como Estado Miembro, con base en el acuerdo de 1959; así mismo, Chipre es miembro de la Unión Europea desde 2004, habien-



do tenido a cargo la presidencia de la Unión Europea durante 2012.

Chipre como miembro de la Unión Europea ha mostrado plena cooperación en los asuntos que le competen. Este puesto ha colocado a la isla dentro del contexto de la globalización, lo cual hace que juegue un papel sumamente importante en las cuestiones económicas de la región o zona euro. Sin embargo, como muchos países en la actualidad, Chipre resiente el impacto por su lejanía y por su condición de isla europea, ya que allí siempre las importaciones superarán el monto de las exportaciones. Además, la aplicación de la legislación y regulaciones comunitarias está suspendida en el área de ocupación militar turca. Con estos hechos como símbolo de esperanza, Chipre espera el día en que los turcochipriotas puedan integrarse a la comunidad grecochipriota para gozar del espacio federal como parte integral de la Unión Europea; es decir, a la parte ocupada no le aplica el *acquis communautaire* y esto también ha afectado el ingreso de Turquía en sus negociaciones de ingreso a la unión Europea.

El gobierno de Chipre elegido en febrero de 2013, tiene la misión de continuar extendiendo sus iniciativas políticas integradoras y en cooperación con la Comisión de la Unión Europea y sus socios europeos, persiguiendo una solución viable para Chipre que reunifique el país y su pueblo, reintegre su economía y satisfaga las preocupaciones fundamentales de todos sus ciudadanos, así como para solucionar los problemas económicos que aquejan a este Estado.

### Un caso especial: Las Relaciones Colombo Chipriotas

En este aparte, con la reducida bibliografía existente, se recurre a la reconstrucción histórica de las relaciones colombo – chipriotas, que comienzan con una visita de cortesía realizada en 1963 por Carlos Lleras Restrepo al Arzobispo Makarios III, recién independizada Chipre de los ingleses, hasta concretarse una visita oficial del primer presidente de ese Estado a Bogotá en 1966, para formalizar un primer convenio que ya está próximo a cumplir cincuenta años, en los cuales, hasta un episodio novelesco se dio para que el escritor R.H. Moreno-Durán recreara esa visita en “The mood of melancholy”, hasta la designación de los cónsules honorarios y la firma de distintos acuerdos complementarios entre 1986 y 2013, archivados por el gobierno colombiano, que en 2013, por medio del Decreto 2193, resolvió afectar las relaciones amistosas, al incluir a Chipre en la lista de paraísos fiscales. Ante esta decisión, el Embajador de la República de Chipre, Evagoras Vryonides, por medio de la Nota ECO/

COL/02-260, al no considerar justo haber incluido a dicho país de la Unión Europea, en esa <<lista negra>>, solicitó el inicio del proceso, para que el nombre de la República de Chipre no esté en la lista de los países señalados como lugar con los que hay que tener cautela al hacer intercambios financieros con Colombia. La Cancillería colombiana no ha contestado; tampoco acerca del desconocimiento colombiano a la Convención de Viena sobre relaciones consulares, pues se resolvió unilateralmente no renovar las identificaciones y matrículas vehiculares, que hacen parte de la política recíproca internacional de privilegios e inmunidades, a los cónsules de Chipre, socavándose por Colombia el orden legal y político internacional.

Como país miembro de la Unión Europea, Chipre, una economía sólida en expansión, otorga a Colombia las preferencias comerciales del SGP Plus, sin embargo, durante los tres últimos años no se han reportado inversiones bilaterales, que esperamos ampliar con la creación de la Cámara de Comercio Colombo – Chipriota, la que junto al TLC que Colombia negoció y firmó con la Unión Europea, facilitará el incremento del intercambio comercial entre estas dos naciones, no obstante la distancia geográfica entre los dos países.

Las relaciones Colombo Chipriotas comenzaron el 25 de enero de 1966 durante el gobierno del doctor Carlos Lleras Restrepo, quien tenía la intención de formalizar este acuerdo al llegar a la Presidencia de la República, pues durante un viaje que realizó por varios países del mundo, fue recibido el 7 de mayo de 1963, por el Su Beatitud el Arzobispo Makarios III (Mijail Khristódulos Muskos), Primer Presidente de la República de Chipre y Jefe de la Iglesia Autocéfala de Chipre.

Lleras Restrepo quedó impresionado con el Presidente chipriota; precisamente eso lo relata en su libro “Me encontré en la Vida con...”, dice:

Vuelvo a Makarios. Por la época de mi visita tenía apenas cincuenta años. Un hermoso hombre al cual la barba fluvial contribuía a dar un aire de majestad impresionante. Pero algo en sus ojos y en sus ademanes me hizo pensar en “el astuto Ulises”. Nos habló en tono suave de los problemas políticos de la isla y mostró interés por conocer el manejo que dábamos al sistema del Frente Nacional en Colombia. Era pertinente la comparación puesto que, de acuerdo con los tratados de Zúrich y Londres celebrados en 1959, el gobierno se había organizado con la participación de griegos y turcos. Algo, en verdad, más complicado que lo nuestro. Presidente greco chipriota y

Vicepresidente turco chipriota y una Cámara de Representantes en la que forzosamente correspondía a los greco chipriotas el 70% de las curules; pero cuyas decisiones requerían para su validez la aprobación separada tanto de la mayoría de los diputados greco chipriotas como la de los turco chipriotas. La misma proporción se pactó para la distribución de los empleos públicos, a partir de 1960, por acuerdo entre Makarios y el vicepresidente Küçük. Con todo, lo más complejo eran la composición del ejército y la organización municipal. Resultaba inconcebible el funcionamiento de una municipalidad turca y otra griega en ciudades donde gentes de dos orígenes vivían mezcladas (Lleras Restrepo: 1990, 85).

El etnarca chipriota Makarios, mostró su deseo de que existieran relaciones diplomáticas entre los dos países, lo cual se concretó tras la visita del Presidente de Chipre a Bogotá desde el 1 de noviembre de 1966, previa invitación que le hiciera en su visita a ese país el 15 de mayo de 1963 el doctor Lleras Restrepo, quien estuvo acompañado en ese viaje a Chipre e Israel por el representante a la Cámara y Miembro de la Comisión de Relaciones Exteriores Diego Uribe Vargas, la ex Ministra Esmeralda Arboleda de Uribe y el doctor Salvador Rozenthal, Cónsul de Israel en Bogotá, acompañado de su esposa Ruty.

Makarios arribó al Aeropuerto <El Dorado> donde recibió los honores militares de Jefe de Estado y dijo: *"estoy feliz en Bogotá"*, manifestando que su país deseaba a través de esta gira, comprar café colombiano e intensificar los lazos de amistad y las relaciones con América Latina. El dignatario se alojó en el Club Militar de Bogotá y cerca de cuatro mil personas salieron al encuentro de su recorrido por las calles de Bogotá. Inicialmente su visita sería de tres días pero postergó su regreso quedándose dos días más.

Esa noche se le ofreció una cena de gala en el Palacio de San Carlos, previo a lo cual se le concedió la Gran Cruz Extraordinaria de la Orden de Boyacá, mientras que a su Canciller se le otorgó la Gran Cruz. Se sentaron junto al Presidente de Chipre y al Presidente de Colombia, el ministro de relaciones exteriores de Chipre Spyros Kyprianou, el ministro de relaciones exteriores de Colombia Germán Zea Hernández y el cardenal Luis Concha Córdoba. Lleras Restrepo narra ese episodio así: *"Makarios... impresionó a todos los que asistieron al banquete de Estado en san Carlos, por la majestad de su porte, que contrastaba con la afabilidad de su conversación y la sonrisa enigmática que se acentuó cuando en mi discurso aludí*

*a los problemas peculiares de Chipre"* (Lleras Restrepo: 1990,88).

El 3 de noviembre, el alcalde de Bogotá Virgilio Barco, declaró "Huésped de Honor" a Makarios y le entregó las llaves de la ciudad, ofreciendo en su honor un brindis con champaña. Por su parte, el doctor Diego Uribe Vargas, como Presidente del Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Bogotá "Jorge Tadeo Lozano" le concedió el Diploma como Miembro Honorario de esa entidad. Visitó la catedral de sal de Zipaquirá, probó la fritanga y el chicharrón en la hospedería del Libertador en esa ciudad; visitó el Museo del Oro; paseó por Guatavita y se reunió en el Palacio Arzobispal con el Cardenal, el obispo auxiliar Germán Isaza y los caballeros y damas de la Orden del Santo Sepulcro.

Esa visita de Makarios, con el súbito alargue, fue convertida en un cuento por el escritor R.H. Moreno-Durán, bajo el título "Helena Castoriadis", uno de los seis capítulos de su libro *"El humor de la melancolía"* (Moreno-Durán: 2001, 51 – 81).

Colombia primero tuvo una representación diplomática ante el gobierno de la República de Chipre, asignando el respectivo encargo al embajador en Jerusalén; hoy en día está acreditado ante el gobierno de Chipre el Embajador de Colombia ante el gobierno Italiano en Roma. En el caso de la República de Chipre, el Embajador en México<sup>5</sup> es también el Embajador concurrente ante el Gobierno de Colombia y es representado con dos cónsules honorarios: El Cónsul y Ex Embajador chipriota Elías Eliades y el doctor Hernán Alejandro Olano García, en condición de Vicecónsul Honorario en Colombia y Cónsul Honorario en Bogotá, tal y como se lo ha reconocido la Cancillería colombiana.<sup>6</sup>

Por medio del Decreto 1633 del 24 de julio de 1989<sup>7</sup>, el Presidente de la República de Colombia Virgilio Barco Vargas y su Ministro de Relaciones Exteriores Julio Londoño Paredes, previa aprobación del Congreso Nacional mediante Ley 28 de 1987, publicada en el Diario Oficial # 38070<sup>8</sup>, promulgaron el *"Convenio de Cooperación Cultural,*

5 La legación diplomática de Chipre en México se estableció en la nación azteca a partir de 1978.

6 Los dos cónsules reemplazaron luego de su fallecimiento al doctor Virgilio Olano, sobre quien se hace referencia en <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-425587>, consultada el 14 de agosto de 2015.

7 Ver República de Colombia. Ministerio de Relaciones Exteriores. Decreto 1633 de 1989 (julio 24). Diario Oficial # 38912, miércoles 26 de julio de 1989.

8 Ver República de Colombia. Congreso de la República. Ley 28 de 1987 (septiembre 30). Diario Oficial # 38070.

*Científica y Educativa entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Chipre*", firmado en ciudad de México en mayo 11 de 1986; instrumento internacional que entró en vigor el 24 de junio de 1989, dos meses después de la fecha del canje de los instrumentos de ratificación señalados.

Dicho Convenio<sup>9</sup>, con tan sólo catorce artículos, busca desarrollar y fortalecer las relaciones de amistad y cooperación cultural, educativa y científica entre los dos pueblos de los países firmantes y fue suscrito en Ciudad de México por el Embajador del Gobierno de la República de Colombia en México, Ignacio Umaña de Brigard y el Embajador de la República de Chipre ante el Gobierno de Colombia, Charalambos Christoforou.

El motivo principal del Convenio era facilitar y estimular la cooperación en los campos de la cultura y el arte, la educación, la ciencia, la cinematografía, los medios de comunicación, la música, el turismo, la educación física y el deporte. De hecho, hay un buen número de jugadores de fútbol colombianos que han hecho parte profesionalmente de los equipos de la Liga de Chipre.

También está previsto propiciar el intercambio de expertos y la promoción de la cooperación en el campo de la cultura y el arte a través de:

- Exposiciones de artes plásticas, bibliográficas, artesanales, sobre la base de reciprocidad;
- Intercambio de grupos artísticos y artistas individuales para realizar conciertos y otras presentaciones;
- Intercambio de información sobre actividades realizadas por entidades dedicadas al rescate de la identidad cultural nacional, la cultura popular y la historia social de los pueblos;
- Intercambio de material musical;
- Visitas de escritores, compositores e investigadores.

También se ha de fomentar el intercambio de publicaciones, libros y material informativo a través de las bibliotecas nacionales, museos y otras instituciones culturales y se ha de promover la traducción y publicación de obras científicas y literarias de ambos países.

A través de sus organismos competentes, Chipre y Colombia determinarán las becas que estimen conveniente otorgar en sus respectivos países, con el propósito de adelantar estudios de capacitación

y perfeccionamiento en los campos cultural y educativo y de acuerdo con las reglamentaciones y procedimientos establecidos en cada Estado.

De igual forma se fomentará el desarrollo de las relaciones en los campos de la educación y la ciencia, a través del intercambio de profesores, investigadores especialistas y científicos para la realización de seminarios, conferencias, cursos, congresos y eventos de carácter científico. Colombia y Chipre se comprometen a intercambiar material informativo sobre sus sistemas y programas de educación superior, sus instituciones científicas y educativas y a promover el canje de publicaciones especializadas en las áreas de la ciencia, economía, geografía, historia y cultura de los dos países.

Para efectos de reciprocidad educativa, también, conforme a sus disposiciones internas, Chipre y Colombia reconocerán los diplomas de bachillerato que acreditan la terminación de los estudios medios y que dan acceso a la educación superior en ambos países y con el objeto de celebrar un acuerdo, se comprometen a estudiar el régimen de equivalencias de grados académicos y títulos de enseñanza superior en los dos Estados. Sin embargo, esta es una tarea pendiente para las dos naciones.

También se ha de facilitar, en el marco de sus legislaciones nacionales, la cooperación entre las organizaciones estatales de radio y televisión y demás medios de comunicación de los dos países, a través del intercambio de programas culturales, artísticos, deportivos y educativos.

Chipre y Colombia han de promover la cooperación entre sus agencias estatales de noticias, a través del intercambio sistemático de informes y material informativo. Así mismo, de su compromiso se desprende que han de incentivar el turismo educativo, los contactos mutuos en los campos de la educación física y los deportes, y fomentarán la cooperación entre sus organizaciones juveniles y deportivas.

En el campo cultural, las repúblicas contratantes, deben promover e incentivar la participación de sus representantes en festivales, congresos científicos y educativos, conferencias, seminarios y otras reuniones profesionales de carácter internacional que se realicen en sus territorios, cosa bastante escasa, pues la única representante colombiana que ha participado de un evento mundial en Chipre fue Catalina Inés Acosta Albarracín, quien siendo Señorita Colombia, participó del certamen Miss Universe cuando se celebró en Chipre en el año 2000 y fue incluida en el grupo de las diez semifinalistas, "pero su salida en vestido de baño (la única que

9 <http://www.olc.gov.cy/olc/olc.nsf/All/5DCEFC9C0CBB409C22575D700234FA5?Opendocument>

lució traje enterizo) no le favoreció para nada y le restó puntos que no logró recuperar a pesar de su excelente presentación en traje de gala, donde se llevó el segundo puntaje más alto”.<sup>10</sup>

Una tarea pendiente, es que con el fin de desarrollar el Convenio, las Partes Contratantes acordaron crear una Comisión Mixta para preparar y negociar los programas bienales de ejecución, en los cuales se establecerían los compromisos concretos de cooperación e intercambio, reuniéndose alternativamente sin fecha exacta, en Bogotá y Nicosia, con motivo de la expiración del programa de ejecución.

De especial interés es que para las delegaciones, grupos artísticos, exposiciones y el personal que envíen ambos países, en desarrollo del Convenio, se harán consultas previas a fin de determinar los costos que deben asumir cada una de las Partes Contratantes, de acuerdo con la práctica internacional y con las disponibilidades presupuestales de cada país.

El citado Convenio, se pactó con una duración de tres (3) años prorrogables automáticamente por períodos iguales, si ninguna de las Partes notifica por escrito a la Otra su deseo de darlo por terminado, con una antelación de seis (6) meses a la fecha de expiración del término respectivo. También puede ser denunciado por cualquiera de las partes, mediante comunicación escrita que surtiría efecto seis (6) meses después de la fecha de recibo de la notificación correspondiente.

Aún no se han adelantado negociaciones para la suscripción del Acuerdo de Promoción y Protección recíproca de las Inversiones. De hecho, con ocasión de la crisis chipriota de marzo de 2013, las acciones del sector petrolero en Colombia, que son las de mayor peso en el mercado local, a la vez que el crudo es el mayor generador de divisas, la baja en los precios tuvo implicaciones en las expectativas de ingresos de flujos y en la tasa de cambio.<sup>11</sup>

Otro Convenio entre Chipre y Colombia es el intercambio de notas en cuanto a visados diplomáticos, oficiales y de servicio, que firmado en Bogotá el 14 de julio de 1999, está en vigor desde el 2 de noviembre de 1999 y, aunque su texto está en español, se titula “Exchange of Notes constituting an Agreement between the Government of the Republic of Cyprus and the Government of the Republic of Colombia on the Exemption of Visas on Diplomatic, Official and Service Passports”.

<sup>10</sup> <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1242837>

<sup>11</sup> Mercados de Colombia caen por riesgo ante crisis de Chipre, en: <http://www.portafolio.co/economia/crisis-chipre>, consultada el 13 de agosto de 2013.

En el encuentro que en Nueva York tuvo la Canciller colombiana María Ángela Holguín con su homólogo chipriota en septiembre 21 de 2010, se firmó un tercer convenio entre Colombia y Chipre, el “Memorandum de Entendimiento entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Colombia y el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Chipre para el establecimiento del Mecanismo de Consultas Políticas”, con fuerza desde el momento de su firma y, en esa oportunidad, reiteraron el interés mutuo en buscar nuevos ámbitos de cooperación entre Colombia y Chipre, en especial en materia de turismo y lucha contra el problema mundial de las drogas, además de fortalecer la relación comercial en particular en el área del Turismo.

En el aspecto económico, la balanza de importaciones de Colombia de productos chipriotas, así como las exportaciones han tenido un gran avance entre 1991 y 2011, años sobre los cuales el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo ha realizado un análisis estadístico sobre el particular.

Todos estos aspectos reseñados y, particularmente lo que corresponde a Colombia, lleva a demostrar que es necesaria la construcción de la relación histórica de cada uno de los países latinoamericanos con las diferentes con las cuales posee algún tipo de relación, pues en el contexto de la globalización, la tendencia segura es que poco a poco se vayan cerrando embajadas y todo se maneje a través de medios digitales.

## Las relaciones de Chipre con otras naciones latinoamericanas

Siendo algo lejana y extraña la presencia de Chipre en América Latina, se considera importante en esta parte, relacionar los diferentes tratados, memorandos, convenios y acuerdos suscritos entre la República de Chipre y las Repúblicas de Argentina, Belice, Bolivia, Brasil, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Surinam, Uruguay y Venezuela, tarea que no ha sido fácil, por cuanto la información no está recopilada en forma precisa en los archivos de los entes encargados de la materia en cada país.

### Argentina

Posee con Chipre dos tratados, cuyo texto se encuentra en inglés, español y griego, siendo suscrito el 4 de noviembre de 1996 y con fuerza desde su firma: Agreement on Cooperation between the Government of the Republic of Cyprus and the Government of the Republic of Argentina in the Field of Agriculture.

Y, el segundo es el Framework Agreement on Animal Health between the Government of the Republic of Cyprus and the Government of the Republic of Argentina, también firmado y con fuerza desde que se suscribió en Buenos Aires, el 4 de Noviembre de 1996.

Como curiosidad, con Argentina es con uno de los pocos países con los cuales tiene suscritos Chipre más de dos tratados; el más reciente, con fuerza desde su firma en Nueva York el 22 de septiembre de 2010, es el Memorandum of Understanding for the Establishment of a Mechanism for Political Consultations between the Ministry of Foreign Affairs of the Republic of Cyprus and the Ministry of Foreign Affairs, International Trade and Worship of the Argentine Republic.

### **Belice**

En el año 2000 se suscribió el único acuerdo vigente hasta la fecha por estos dos Estados, el Joint Communiqué concerning the Establishment of Diplomatic Relations between the Republic of Cyprus and Belize.

### **Bolivia**

Son tres los acuerdos; el primero de ellos, en griego, español e inglés se firmó en La Paz el 3 de diciembre de 1993, pero sólo entró en fuerza hasta el 7 de marzo de 2002, se trata del Agreement for Cultural, Educational and Scientific Cooperation between the Government of the Republic of Cyprus and the Republic of Bolivia.

El segundo, versión español e inglés, se suscribió en Ciudad de México el 18 de mayo de 2001 y entró a regir dos meses más tarde, el 18 de Julio del mismo año: Exchange of Letters constituting an Agreement between the Government of the Republic of Cyprus and the Government of the Republic of Bolivia on the Abolition of Visas for Holders of Diplomatic Special, Official, Service and Ordinary Passports.

Finalmente, el Protocol on Consultations between the Ministry of Foreign Affairs of the Republic of Cyprus and the Ministry of Foreign Affairs and Worship of the Republic of Bolivia, que se suscribió en Ciudad de México el 28 de mayo de 2002 y entró a regir apenas se firmó, tanto en griego, como en español e inglés.

### **Brasil**

Son dos tratados; el primero, con texto en inglés, es el *Joint Communiqué on the Establishment of Diplomatic Relations between the Republic of Cyprus and the United States of Brazil at Ambassadorial level Nicosia and Brasilia*, del 21 de Julio de 1964.

Un segundo convenio, es el *Memorandum of Understanding between the Ministry of Foreign Affairs of the Republic of Cyprus and the Ministry of External Relations of the Federative Republic of Brazil for the Establishment of a Mechanism for Political Consultations Rio de Janeiro*, del 28 de mayo de 2010, que posee fuerza vinculante desde el 28 de Mayo de 2010 y firmado en inglés y portugués.

### **Costa Rica**

El establecimiento de relaciones comenzó el 17 de noviembre de 1981. Actualmente existe un Acuerdo de Exención de Visa para Pasaportes Diplomáticos y de Servicio entre Chipre y Costa Rica a partir del 24 de abril de 2000 y, en materia parlamentaria, existe el Grupo de Amistad Costa Rica-Chipre data del 14 de febrero de 2012, como uno de los acuerdos más recientes celebrados por Chipre en Latinoamérica.

### **Ecuador**

Las relaciones entre Ecuador y Chipre, datan del 14 de febrero de 1979. Entre los tratados, únicamente suscrito en inglés y con fuerza desde su firma en Nueva York el 14 de diciembre de 1979, es el Joint Statement concerning the Establishment of Diplomatic Relations between the Government of the Republic of Cyprus and the Government of the Republic of Ecuador.

En segundo lugar, encontramos el Protocol on Political Consultations between the Ministry of Foreign Affairs of the Republic of Cyprus and the Ministry of Foreign Affairs of the Republic of Ecuador, firmado y con fuerza desde su suscripción en Quito el 10 de mayo de 1999 y que entró en rigor el 14 de diciembre de 1999, texto en inglés.

### **El Salvador**

El inicio de Relaciones entre El Salvador y Chipre es del 5 de noviembre de 1979. Actualmente está vigente el Protocolo Político de Consulta entre los Ministerios de Relaciones Exteriores de Chipre y El Salvador, a partir del 13 de mayo de 1979 y, el Acuerdo de Cooperación en Materia Turística entre Chipre y El Salvador, vigente a partir del 25 de febrero de 2013.

### **Guatemala**

Sólamente entre Chipre y Guatemala existe un acuerdo bilateral, firmado en 1992 en Nueva York, bajo el título *Joint Declaration concerning the Establishment of Diplomatic Relations between the Government of the Republic of Cyprus and the Government of the Republic of Guatemala*.

## Honduras

En el año 2005 se materializó el inicio de relaciones y el punto de partida para comenzar relaciones bilaterales, es el *Joint Communiqué concerning the Establishment of Diplomatic Relations between the Republic of Cyprus and the Republic of Honduras*.

## México

Por ubicarse en México la sede de la Embajada de Chipre para más de trece países concurrentes, es uno de los países con los que más convenios se han suscrito, comenzando relaciones los dos Estados el 19 de febrero de 1974.

En 1994 se firmó el Acuerdo de Cooperación Cultural, educativa y Científica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Chipre, el cual “se centró en la promoción de la participación entre instituciones científicas y de investigación por medio de intercambios académicos (entre profesores, alumnos e investigadores), otorgamiento de becas e intercambio de materiales y publicaciones. Así mismo, se estipuló el compromiso de promover la cultura mediante manifestaciones culturales, exhibiciones, intercambios, visitas de artistas e intercambios cinematográficos. En el mismo sentido, se establecieron las bases para el intercambio en actividades deportivas y de carácter científico” (Ortíz de Zárate: 2015, 27).

Posteriormente se firmó el Acuerdo en Materia Turística entre Chipre y México del 26 de enero de 1996, “que ha servido para impulsar el turismo entre las partes por medio de la cooperación para el intercambio de información entre agencias de viajes y otras instituciones encargadas de la promoción turística, así como el impulso hacia este sector económico que resulta fundamental para el crecimiento de ambos países” (Ortíz de Zárate: 2015, 28).

Existe también el Acuerdo de Cooperación en Cultura Educación y Ciencias entre Chipre y México del 14 de junio de 1995, seguido del Memorando de Cooperación entre los Ministerios de Relaciones Exteriores de Chipre y México con el Fin de Establecer un Mecanismo de Consulta sobre Asuntos de Interés Común firmado el 16 de octubre de 2000; la Convención Consular entre el Reino Unido y México, extendido a Chipre por Orden del Gobernador en 1958, Sobre los Asuntos Mercantes y Navieros y, finalmente, el Acuerdo de Exención de Visado para Pasaportes Diplomáticos y de Servicio entre México y Chipre del 19 de mayo de 1996.

También hay un acuerdo parlamentario con el Establecimiento del Grupo de Amistad México-Chipre, vigente desde el 7 de septiembre de 2010.

Dicho grupo bilateral “se ha creado con la intención de institucionalizar los encuentros entre los grupos parlamentarios con la finalidad de asegurar su permanencia en el tiempo y aprovechar de manera eficiente las visitas entre los representantes de los Estados que los conforman... Por medio del grupo de amistad, la Embajada de Chipre en México y representantes de la Cámara de diputados han mantenido comunicación permanente. Así mismo, la representación chipriota ha tenido la oportunidad de exponer los principales intereses de la isla al gobierno mexicano con el afán de estrechar las relaciones con mayor fuerza” (Ortíz de Zárate: 2015, 28 - 29).

Adicionalmente se ha firmado desde 2009 un acuerdo de hermanamiento entre las ciudades de Taxco de Alarcón, Estado de Guerrero, México y la ciudad chipriota de Lefkara<sup>12</sup>, distrito de Larnaka, Chipre, “considerando la dependencia hacia la venta de plata como un medio de subsistencia para las dos ciudades” (Ortíz de Zárate: 2015, 30). También se han adelantado negociaciones para hermanar a Ciudad de México y a Nicosia, las capitales de México y Chipre; la playa de Rosarito, Baja California, con la ciudad de Paralimni; Puerto Vallarta y Limassol; Cancún y Famagusta, así como del Estado de Durango y la República de Chipre.

## Nicaragua

Nicaragua dio inicio a sus Relaciones con Chipre el 26 de mayo de 1982, con el *Joint Communiqué concerning the Establishment of Diplomatic Relations between the Republic of Cyprus and the Republic of Nicaragua*.

Y después de muchas tratativas, se firmaría hasta el 6 de abril de 2011 el Acuerdo de Cooperación Turística entre Chipre y Nicaragua y el Memorando de Entendimiento Político entre los Ministerios de Relaciones Exteriores de Chipre y Nicaragua con el Fin de Establecer un Mecanismo de Consulta Política y Cooperación Mutua.

## Panamá

Panamá dio inicio a sus Relaciones con Chipre el 11 de febrero de 1971 y, entre las dos naciones se han firmado el Acuerdo de Cooperación en Cultura, Educación y Ciencia entre Chipre y Panamá, del 1 de agosto de 2001 y, el Acuerdo de Exención de Visa para Pasaportes Diplomáticos y de Servicio entre Chipre y Panamá, vigente a partir de la misma fecha.

<sup>12</sup> Ésta ciudad, erigida entre las montañas Troödos, es famosa por sus encajes, declarados patrimonio inmaterial de la humanidad por la UNESCO en 2009. La técnica del bordado *leftarítico*, comenzó en el año 1191. De acuerdo con las leyendas locales, en 1481 Leonardo Da Vinci visitó la ciudad y decidió llevar unas muestras del bordado, las cuales pintó en el mantel de su mítica obra “La última cena”.

### Paraguay

Tan sólo un tratado, firmado en dos ejemplares idénticos en español e inglés el 8 de octubre de 2001 en Ginebra, Suiza: Joint Communiqué on the Establishment of Diplomatic Relations between the Republic of Cyprus and the Republic of Paraguay.

### Perú

Con Perú y suscrito en inglés en el período comprendido entre el 12 y el 19 de septiembre de 1966 en Nueva York, siendo la negociación más larga entre Chipre y algún país latinoamericano, encontramos el Establishment of Diplomatic Relations between the Republic of Cyprus and the Republic of Peru.

### Suriname

El 25 de Julio de 1980 y con version inglesa que entró a aplicarse desde su firma, tenemos el Agreement on the Establishment of Diplomatic Relations between the Government of the Republic of Cyprus and the Government of the Republic of Suriname.

### Uruguay

Son dos los tratados, el primero de ellos, firmado en Nicosia el 16 de julio de 1987 y con fuerza desde el 5 de agosto de 1990, suscrito en inglés y español, es el Agreement for Cultural, Educational and Scientific Cooperation between the Governments of the Republic of Cyprus and the Oriental Republic of Uruguay; es el único firmado directamente en Chipre y no en Nueva York o Ginebra, sedes de las Naciones Unidas, o en el país contraparte.

El segundo tratado es el Memorandum of Understanding for the Establishment of a Mechanism for Political Consultations between the Ministry of Foreign Affairs of the Republic of Cyprus and the Ministry of Foreign Affairs of the Oriental Republic of Uruguay, firmado en Nueva York en griego, inglés y español el 21 de septiembre de 2010 y con fuerza desde el 23 de diciembre de 2010.

### Venezuela

Únicamente posee en griego, español e inglés, suscrito en Caracas y con fuerza desde enero 12 de 2009, el Memorandum of Understanding for the Establishment of a Mechanism for Political Consultations between the Ministry of Foreign Affairs of the Republic of Cyprus and the Ministry of the People's Power for Foreign Affairs of the Bolivarian Republic of Venezuela.

Es imperioso y necesario establecer, con base en los acuerdos firmados y el principio "*Pacta sunt servanda*", los comités de trabajo bilateral para pre-

parar la ejecución bienal de programas entre las naciones latinoamericanas y Chipre, de acuerdo con la práctica internacional y la disponibilidad de cada país, siempre y cuando exista voluntad política para el cumplimiento recíproco de las obligaciones pactadas, quedando pendiente desarrollar áreas mutuas de cooperación, especialmente en materia de inversiones, turismo y combate del problema global de las drogas.

## Conclusiones

Las prioridades que la Unión Europea tiene con América Latina han llegado a un punto máximo de cordialidad en la segunda década del siglo XXI, pues han encontrado un espacio importante para diversificar tratados económicos y alianzas políticas, optimizando intereses compartidos, las relaciones entre estos dos gigantes podría trascender la esfera global con los avances que en la confianza recíproca, basada en el diálogo, pueda darse.

Los alegatos de los turcochipriotas sobre el aislamiento, combinados con las exigencias de que les sean suministrados sus propios derechos y facilidades comerciales autónomas y no sean puestos en posición de tener que utilizar las facilidades puestas a su disposición por el gobierno de la República de Chipre, muestran que la obtención de beneficios económicos no es el verdadero objetivo de su dirigencia.

"En otras palabras, la articulación de estrategias conjuntas dentro del escenario global en lo que tiene que ver con problemas transnacionales como el crimen organizado, terrorismo internacional, empobrecimiento paulatino de la población, crisis alimentaria, presiones migratorias, desastres naturales, cambio climático, crisis energética o fortalecimiento de la gobernabilidad democrática, puede servir para promover, aparte de la presencia en América Latina en el orden internacional, la imagen de la Unión Europea como potencia normativa, reforzando la relación que las políticas de cooperación y Acuerdos de Asociación pueden tener para ambas regiones" (Ríos Sierra, 2013: 19).

Sin embargo, con algunas naciones como Chipre el balance es modesto y más bien se basa en el enfriamiento, tanto por la distancia, como por la crisis económica que esta pequeña república ha afrontado, particularmente por la ofensiva diplomática de Turquía en América, que por ejemplo, en el caso de Colombia, llevó a esa nación a abrir su Embajada y a nombrar como Cónsul Honorario de Turquía al futbolista Farid Mondragón.

Es muy difícil observar un contacto profundo entre los países de América Latina y el pequeño Chipre, no obstante ser parte de la Unión Europea, no obstante la riqueza cultural de la isla mediterránea, que se encuentra entre dos continentes y es la última frontera oriental de Europa. Un inconveniente que se ve, es que Turquía, gran contradictor de Chipre, ha comenzado una ofensiva diplomática en América, para mostrar su poderío y obtener también la aquiescencia y aprobación de su entrada a la Unión Europea, no obstante la invasión a Chipre desde 1974.

## Referencias

- Acemoglu, D y Robinson, J (2012). *Por qué fracasan los países. Los orígenes del poder, la prosperidad y la pobreza*. Ediciones Deusto – Editorial Planeta, Bogotá, D.C.
- Arroyo Pichardo, G (1999). *Metodología de las Relaciones Internacionales*. Textos Universitarios de Ciencias Sociales, Oxford University Press, México, D.F.
- Cvitanic Oyarzo, F (2014). *Manual de Relaciones Internacionales*. Colección Profesores, Universidad de La Sabana.
- Doval Adán, A (2010). *El Mundo en la primera década del siglo XXI*. Colección Onoma, Editorial Axac, Lugo, España
- Diario el tiempo del 16 de octubre de 1995. *En Colombia sólo viven 3 turcos*. Disponible en <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-425587>, consultado el 14 de agosto de 2013.
- Embajada de la República de Chipre en México, *Embajada de la República de Chipre en México*. Disponible en [http://www.mfa.gov.cy/mfa/embassies/embassy\\_mexico.nsf/mex06\\_es/mex06\\_es?OpenDocument&print](http://www.mfa.gov.cy/mfa/embassies/embassy_mexico.nsf/mex06_es/mex06_es?OpenDocument&print). Consultado el 15 de septiembre de 2015.
- Revista Portafolio de marzo 19 de 2013. *Mercados de Colombia caen por riesgo ante crisis en Chipre*. Disponible en <http://www.portafolio.co/economia/finanzas/mercados-colombia-caen-riesgo-tesis-chipre-75044>. Consultado el 15 de septiembre de 2015.
- Lleras Restrepo, C (1990) *Me encontré en la vida con...* Editorial Nueva Frontera. El Áncora Editores, Bogotá, D.C.
- Moreno-Durán, R.H. (2001). *El humor de la melancolía*. Editorial Alaguara, Bogotá, D.C., pp. 51 – 81.
- Moreira Seijos, O (2015). *Hermanidad sin hermanamiento. Cuba y Chipre: la identidad insular y otras coincidencias históricas*, en: ORTIZ DE ZÁRATE, Almendra (Coordinadora). *Relaciones Diplomáticas entre Chipre y América Latina ¿Una posibilidad de cooperación?* Universidad Anáhuac, México Norte, Ciudad de México, 2015, pp. 51 - 67.
- Moya Mena, S (2014) *Entre las grandes expectativas y la demonización: las relaciones entre Irán y América Latina 2005 – 2013*, en: *Perspectivas Internacionales*, Pontificia Universidad Javeriana de Cali, Vol. 10 # 2, agosto de 2014 – enero de 2015, I.S.S.N. 1900-4257, pp.15 – 36.
- Olano García, H (2015). *Acuerdos de hermanamiento entre Colombia, Sudamérica y Chipre*, en: Ortiz De Zárate, A (Coordinadora). *Relaciones Diplomáticas entre Chipre y América Latina ¿Una posibilidad de cooperación?* Universidad Anáhuac, México Norte, Ciudad de México, 2015, pp. 41 – 50.
- Ortiz, E (2000). *El estudio de las Relaciones Internacionales*. Fondo de Cultura Económica, Santiago de Chile, 2000.
- Ortiz De Zárate, A (2015) (Coordinadora). *Relaciones Diplomáticas entre Chipre y América Latina ¿Una posibilidad de cooperación?* Universidad Anáhuac, México Norte, Ciudad de México, 2015.
- Ortiz De Zárate, A.(2015) *Una radiografía de Chipre*, en: Ortiz De Zárate, A (Coordinadora). *Relaciones Diplomáticas entre Chipre y América Latina ¿Una posibilidad de cooperación?* Universidad Anáhuac, México Norte, Ciudad de México, 2015, pp. 13 - 26.
- Ortiz De Zárate, A (2015). *Chipre, México y Centroamérica*, en: Ortiz De Zárate, A (Coordinadora). *Relaciones Diplomáticas entre Chipre y América Latina ¿Una posibilidad de cooperación?* Universidad Anáhuac, México Norte, Ciudad de México, 2015, pp. 27 - 40.
- Reyes, J y Vásquez, M (2004) *Geografía Política del Mundo*. Limusa Noriega Editores, México, D.F., 2004.
- República de Colombia. Congreso de la República. Ley 28 de 1987 (septiembre 30). Diario Oficial # 38070.
- República de Colombia. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Dirección de Relaciones Comerciales. Perfil Comercial de Chipre, mayo de 2008.
- República de Colombia. Ministerio de Relaciones Exteriores. Decreto 1633 de 1989 (julio 24). Diario Oficial # 38912, miércoles 26 de julio de 1989.
- Ríos Sierra, J (2013). *La Unión Europea y América Latina: El horizonte de una (renovada) relación regional*, en: *Reflexión Política*, Revista del Instituto de Estudios Políticos de la UNAB, año 15 # 29, Bucaramanga, junio de 2013, I.S.S.N. 0124-0781, pp. 10 – 21.
- Roll, D. (1998) *Nicosia, el nuevo Muro de Berlín*, en: *Revista Crdenal*, Bogotá, D.C., febrero de 1998.
- Silva, M. (2009) *Chipre: ¿medio siglo?*, en: *Periódico Universidad Nacional – U.N.*, Bogotá, D.C., abril 2 de 2009, p. 4.
- Vásquez, J.A. (1994) *Relaciones Internacionales. El pensamiento de los clásicos*. Limusa Noriega Editores, México, D.F.
- Voyenne, B(1987) . *La historia de la idea europea*. Nueva Colección Labor, Madrid,
- [www.cyprus.gov.cy](http://www.cyprus.gov.cy)
- República de Chipre. Portal Web. Disponible en [http://www.cyprus.gov.cy/portal/portal.nsf/citizen\\_en?OpenForm&access=0&SectionId=citizen&CategoryId=none&SelectionId=home&print=0&lang=en](http://www.cyprus.gov.cy/portal/portal.nsf/citizen_en?OpenForm&access=0&SectionId=citizen&CategoryId=none&SelectionId=home&print=0&lang=en)